

Fecha de Actualización	Dependencia
28/02/20 11:55 AM	SECRETARIA DE SALUD
	Categoría
	Salud y Seguridad Social

DETALLE DE TRÁMITE

NOMBRE DEL TRÁMITE
SUMINISTRO DE HEMOCOMPONENTES (CONCENTRADO ERITROCITARIO, PLASMA FRESCO CONGELADO, CONCENTRADO PLAQUETARIO, ERITROAFÉRESIS Y PLAQUETOFÉRESIS), A UNIDADES DE SALUD PÚBLICAS O PRIVADAS POR EL CENTRO ESTATAL DE HEMOTERAPIA.
DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO
Se suministra hemocomponentes (Concentrado Eritrocotario, Plasma fresco congelado, concentrado Plaquetario, Eritroaféresis y Plaquetoféresis), a Unidades de Salud Públicas o Privadas según su requerimiento para la atención y tratamiento de los pacientes atendidos en dichas Unidades.
¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA REALIZARLO?
<ol style="list-style-type: none"> 1.-La Clínica deberá contar con la Licencia Sanitaria de Servicios de Transfusión. 2.-Solicitud Médica con firma del Médico tratante y sello de la Clínica que lo emite y número de Licencia de Transfusión. 3.-Contar con contenedor (nevera) para transportar hemocomponentes según lo especificado. 4.-Cubrir cuota de recuperación.
¿CUÁLES SON LOS PASOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO?
<ol style="list-style-type: none"> 1.-Presentarse en la ventanilla de Atención a Hospitales Públicos y Privados, con solicitud Médica y muestra del paciente. 2.-Contar con contenedor (nevera) para transportar hemocomponentes, según lo especificado. 3.-Cubrir cuota de recuperación.
¿COSTO Y LUGAR DE PAGO?
Hospitales de la Secretaría de Salud, sin costo. Hospitales y Clínicas Privadas, en cualquier caja de la Secretaría de Finanzas, de acuerdo al Tabulador Oficial Vigente de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco.
¿DÓNDE PUEDO REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y EN QUE HORARIO?
Centro Estatal de Hemoterapia. Av. Gregorio Méndez Magaña núm. 2832 Col. Atasta, C.P. 86100 Villahermosa, Tabasco, México Lunes a Domingos los 365 días del año, 24 horas de atención.
TIEMPO DE RESPUESTA Y RESOLUCIÓN
90 minutos.
¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?
Donantes o familiares.
RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO
Centro Estatal de Hemoterapia Director Quim. Alvaro Alejandro León Reséndiz. Teléfono. 99-31-86-04-82 www.ceh.saludtab.gob.mx
FUNDAMENTO JURÍDICO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 4 (toda persona tiene derecho a la protección de la Salud).
- Ley General de Salud.
- Ley de Salud del Estado de Tabasco, artículos 1 y 2.
- NOM-253-SSA1-2012. Para la disposición de sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos.